



DECRETO 85/2024, de 30 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a don Álvaro Martín Uriol. (2024040135)

La Medalla de Extremadura es el máximo galardón de la Comunidad Autónoma de Extremadura y tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos –extremeños, españoles o extranjeros- que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes, con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad –y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura- hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

Don Álvaro Martín Uriol, atleta profesional en la modalidad de marcha, es natural de la localidad de Llerena. Desde temprana edad muestra su interés por el mundo del deporte y, tras pasar por varias disciplinas, se dedica a la marcha atlética.

A la edad de quince años se fue a vivir a Madrid para entrenar en el Centro de Alto Rendimiento y tratar de profesionalizarse como deportista. A partir de este momento su carrera profesional es meteórica, con títulos y récords nacionales e internacionales en distintas categorías y distancias.

Fue campeón de España de 10 km desde 2017 a 2021, 2023 y 2024 y de 20 km en 2016, 2017, 2018 y 2023 y de 35 km en 2023. En el ámbito internacional destacan la obtención de dos medallas de oro en el Campeonato Mundial de Atletismo de 2023, celebrado en Budapest, en las pruebas de 20 km y 35 km, y dos medallas de oro en el Campeonato Europeo de Atletismo, en 2018 y 2022, en la categoría de 20 km. Asimismo, ha participado en cuatro ediciones consecutivas de los Juegos Olímpicos de Verano, entre 2012 y 2024.

En todos los eventos en los que participa despliega, junto a sus éxitos deportivos, una constante defensa y proyección de la imagen y los valores de Extremadura.

En virtud de lo anterior se considera a don Álvaro Martín Uriol, digno merecedor de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta de la Presidenta de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 30 de julio de 2024,



DISPONGO:

Conceder la Medalla de Extremadura a don Álvaro Martín Uriol.

Mérida, 30 de julio de 2024.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN

